



Consulado General de España en Lima

Perú

Las declaraciones por el Gobierno peruano de “**Estado de emergencia**”, vigentes a fecha 23-11-2023, son los siguientes:

1. 20/03/2015, por la continuidad de **actos terroristas**, se estableció la emergencia en las provincias de Huanta y La Mar del Departamento de Ayacucho; de las provincias de Tayacaja y Churcampa del Departamento de Huancavelica; de la provincia de la Convención del Departamento del Cusco; de las provincias de Satipo, Concepción y Huancayo del departamento de Junín; y, en el Centro Poblado de Yuveni en el distrito de Vilcabamba de la provincia de La Convención del departamento de Cusco, se viene prorrogando hasta la fecha (60 días a partir del 09.10.23, vigente hasta el 07/12/2023).
2. 02/04/2021, **por control del orden interno**, en los distritos de Puerto Inca, Tornavista, Yuyapichis, Codo del Pozuzo y Honoría de la provincia de Puerto Inca del departamento de Huánuco, en los distritos de Constitución, Palcazú y Puerto Bermúdez de la provincia de Oxapampa del departamento de Pasco, y en los distritos de Raimondi, Sepahua y Tahuania de la provincia de Atalaya del departamento de Ucayali, prorrogado por 60 días calendarios a partir del 08/10/2023, vigente hasta 09/12/2023.
3. 17/02/2023, **por control del orden interno**, en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla, del departamento de Loreto, por 60 días calendarios, prorrogado por 60 días a partir del 16/10/2023 vigente hasta el 17/12/2023.
4. 06/04/2023, **por control del orden interno**, en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huetpetue de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios, prorrogado por 60 días calendarios a partir del 04 de octubre, vigente hasta el 05/12/2023.
5. 27/04/2023, **por control del orden interno**, en la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes; en distritos de las provincias de Sullana, Ayabaca y Huancabamba del departamento de Piura; en distritos de la provincia de San Ignacio del departamento de Cajamarca; en el distrito de El Cenepa de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas; en distritos de las provincias de Maynas, Loreto y Datem del Marañón del departamento de Loreto; en la provincia de Tahuamanu del departamento de Madre de Dios y en distritos de las provincias de Tarata y Tacna del departamento de Tacna, prorrogado por 60 días a partir del 25/09/2023 vigente hasta el 26/11/2023.
6. 08/06/2023, **por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024) y posible Fenómeno el Niño**, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica; Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, prorrogado por 60 días calendarios a partir del 07/10/2023, vigente hasta el 08/12/2023.
7. 05/07/2023, **por peligro inminente ante proceso eruptivo del volcán Ubinas**, en los distritos de Coalaque, Chojata, Ichuña, Lloque, Matalaque, Ubinas y Yunga de la provincia de General Sánchez Cerro del departamento de Moquegua, prorrogado por 60 días calendarios, a partir del 04/09/2023, vigente hasta el 05/11/2023.
8. 13/09/2023, **por control del orden interno**, en la provincia de Pataz del Departamento de La Libertad, prorrogado por 30 días a partir del 16/11/2023 vigente hasta el 17/12/2023.

9. 19/09/2023, **por peligro inminente ante déficit hídrico como consecuencia del posible Fenómeno El Niño 2023-2024**, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Pasco, Puno y Tacna, por 60 días, vigente hasta el 20/11/2023.
10. 19/09/2023, **por control del orden interno**, en los distritos de San Martín de Porres y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima del departamento de Lima y en los distritos de Sullana, Bellavista, Marcavelica, Salitral, Querecotillo, Ignacio Escudero y Miguel Checa de la provincia de Sullana del departamento de Piura, prorrogado por 60 días a partir del 19/11/2023, vigente hasta el 20/01/2024.
11. 11/10/2023, **por control del orden interno**, en el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa, por 60 días calendarios a partir del 12/10/2023 vigente hasta el 12/12/2023.
12. 25/10/2023, **por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (2023-2024) y posible Fenómeno El Niño**, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica, La Libertad, Lima, Pasco y de la Provincial Constitucional del Callao, por 60 días calendarios vigente hasta el 26/12/2023.
13. 31/10/2023, **por peligro inminente ante déficit hídrico como consecuencia del posible Fenómeno El Niño 2023-2024**, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Moquegua, Puno y Tacna, por 60 días calendarios vigente hasta el 31/12/2023.
14. 15/11/2023, **por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (Periodo 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño**, en el distrito de Paucarpata de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa, por 60 días calendarios vigente hasta el 16/01/2024.

-----/-----.